

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 26 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) FERNANDEZ CIMILLO BIANCA
LOS TILOS ESQUINA EL CALLAO 1083
C.P.: 6706 - JOSE MARIA JAUREGUI, LUJAN
BUENOS AIRES

TEL 2323639339

ORDEN DE COMPRA N° 567/2025
EXPEDIENTE N° 1.407.570/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 660/2025
DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.131/2025
DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CON DOMICILIO EN: INDICADOS
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Contratar la provisión, traslado y colocación de unidades de aventanamientos de medidas vano: de 125cm. de ancho y 110cm. de alto, medidas vidrio: 125 cm. de ancho x 78cm. de alto, con destino al edificio sito en Moreno N° 3338, San Martín, Prov. de Buenos Aires, sede de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N°1 y 2 de San Martín	175.000,00	525.000,00
2	1	Contratar la provisión, traslado y colocación de un (1) aventanamiento de medidas vano: 70cm. de ancho y 110cm. de alto, medidas vidrio: 70cm. de ancho x 78 cm. de alto, con destino al edificio sito en Moreno N°3338, San Martín, Prov. de Buenos Aires, sede de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 y 2 de San Martín.	95.550,00	95.550,00
3	8	Contratar la provisión, traslado y colocación de unidades de aventanamientos de medidas: 150 cm. de ancho y 110cm. de alto, dimensiones a verificar en obra, con destino al edificio sito en Moreno N°3338, San Martín, Prov. de Buenos Aires sede de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 y 2 de San Martín.	288.750,00	2.310.000,00
4	2	Contratar la provisión, traslado y colocación de unidades de espejos espesor 4mm. con fijación, medidas: 103cm. de ancho x 103cm. de alto, con destino al edificio sito en Moreno N° 3338, San Martín, Prov. de Buenos Aires, sede de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 y 2 de San Martín.	186.000,00	372.000,00
5	2	Contratar la provisión, traslado y colocación de unidades de espejos espesor 4mm. con fijación, medidas: 60cm. de ancho x 80cm. de alto, con destino al edificio sito en Moreno N° 3338, San Martín, Prov. de Buenos Aires, sede de los Juzgados en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 1 y 2 de San Martín.	84.000,00	168.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		3.470.550,00
		SON: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIEN- TOS CINCUENTA		NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL. TEL: 4379-1973 EMAIL: proyectos@pjn.gov.ar SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE LA ARQ. ALEJANDRA DIAZ CABRAL DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIO- DE APELACIONES DE SAN MARTIN. MAIL: cfsanmartin.intendencia@pjn.gov.ar TEL: 4754-2097 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30HS GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LOS MISMOS. LUGAR DE ENTREGA: INDICADOS ===== NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 030002 2 6 200000 11.3 3.470.550,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		



VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO